Universidad de Valparaíso
CHILE

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
CONTRALORIA INTERNA
TOMA DE RAZON
8 JUN 2011
REGISTRO 130663
CONTRALOR INTERNO

DECRETO EXENTO Nº 03298

VALPARAÍSO, 06 de junio de 2011

VISTOS:

1. El Oficio Ordinario N°310 de fecha 16 de mayo del Sr. Contralor que solicita la implementación del acuerdo N°5 de la sesión N°292 de 25.03.2011 de la (H) Junta Directiva.

2. El acuerdo N°5 de la sesión ordinaria Nº 292 de la (H) Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso de fecha 25 de marzo de 2011, que aprueba Plan de Restructuración de la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso y que reza:

Acuerdo N° 5:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar el documento denominado "Nueva Institucionalidad para la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso" presentado por el Sr. Contralor, don Cristian Moyano Guerra, que forma parte integrante del presente acuerdo y que involucra una reestructuración a la orgánica y funciones de ese órgano de control, con las siguientes precisiones: a) que se modifica la estructura orgánica de la Contraloría Interna creándose el Departamento de Control de la Gestión Institucional, en reemplazo del Departamento de Auditoría y Fiscalización, y el Departamento de Control de Juridicidad, en reemplazo del Departamento de Toma de Razón y Fiscalización; b) que las funciones principales han de ser las de Auditoría y Fiscalización, debiendo propenderse a la exención del trámite de toma de razón de los actos administrativos de esta Casa de Estudios y c) que a la Contraloría Interna se le encarga realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, informando de ello al Rector y a la Junta Directiva, a quien le compete ejecutar el control del mismo.

Se encomienda al Sr. Rector decretar las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Contraloría interna que sean pertinentes así como adoptar todas las medidas conducentes a la materialización del presente acuerdo, al más breve plazo".

8 JUN 2011
U. VALPARAISO
RECIBIDO
CONTRALORIA INTERNA

3. El proyecto de Reestructuración funcional y orgánica elaborado por el Contralor denominado "Nueva Institucionalidad para la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso" y aprobado por la (H) Junta Directiva.

4. Lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Universitario Nº1425 de 1982, Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna.

5. Lo dispuesto en los números 7º, 9º, 20º y 21º del artículo 11 del D.F.L. 147 de 1981, Estatuto de la Universidad de Valparaíso.

Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. Nº 1 y Nº 6 de 1981; en el D.F.L. Nº 147 de 1982; en el D.U. Nº 480 de 1983; en el D.S. Nº 359 de 2008 del Ministerio de Educación, dicto el siguiente:

DECRETO:

Universidad de Valparaíso
CHILE

I.- DECLARASE en Reestructuración funcional y orgánica la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso de conformidad al proyecto y acuerdo de la (H) Junta Directiva precitados.

II.- ELABORASE por la Fiscalía General los actos administrativos que permitan ejecutar la Reestructuración de la Contraloría Interna.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
RECTOR

ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN
RECTORÍA – CONTRALORÍA INTERNA- SECRETARÍA GENERAL- PRORRECTORÍA - FISCALÍA GENERAL - OFICINA DE PARTES.
AVA/IBM/jpj

Av. Errázuriz 1834, Valparaíso | Fono: +56 (32) 2507000 | Casilla 123-V | Fax: 032 - 2507143 | E-mail: correo@uv.cl
www.uv.cl

Universidad
de Valparaíso
CHILE

CERTIFICADO

El Secretario General de la Universidad de Valparaíso, que suscribe, certifica que la Junta Directiva, en la sesión N° 292, de carácter ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2011, adoptó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 5:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar el documento denominado "Nueva Institucionalidad para la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso" presentado por el Sr. Contralor, don Cristian Moyano Guerra, que forma parte integrante del presente acuerdo y que involucra una reestructuración a la orgánica y funciones de ese órgano de control, con las siguientes precisiones: a) que se modifica la estructura orgánica de la Contraloría Interna creándose el Departamento de Control de la Gestión Institucional, en reemplazo del Departamento de Auditoría y Fiscalización, y el Departamento de Control de Juridicidad, en reemplazo del Departamento de Toma de Razón y Fiscalización; b) que las funciones principales han de ser las de Auditoría y Fiscalización, debiendo propenderse a la exención del trámite de toma de razón de los actos administrativos de esta Casa de Estudios y c) que a la Contraloría Interna se le encarga realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, informando de ello al Rector y a la Junta Directiva, a quien le compete ejecutar el control del mismo.

Se encomienda al Sr. Rector decretar las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Contraloría interna que sean pertinentes así como adoptar todas las medidas conducentes a la materialización del presente acuerdo, al más breve plazo".

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
SECRETARIO GENERAL

OSVALDO CORRALES JORQUERA
SECRETARIO GENERAL

Valparaíso, 19 de abril de 2011

Av. Errázuriz 1834, Valparaíso | Fono: +56 (32) 2507000 | Casilla 123-V | Fax: 032 - 2507143 | E-mail: correo@uv.cl
www.uv.cl